

DECRETO ALCALDICIO N° 001094

Casablanca, 12 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir repuestos para retroexcavadora Placa Patente BFSJ-55, debido a que dicha máquina se encuentra en panne, lo que amerita actual con rapidez para la reparación de éstas.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos, según Mem. N° 45/2011.
- 3.- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS SUZUVAL**, Rut. N° 78.419.560-0, por la suma única y total de \$ 292.143- IVA Incluido, para la adquisición de los siguientes repuestos:
 - 1 Correa Auxiliar
 - 1 Rodamiento de tensor
 - 1 Polea
- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Alcalde.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca



Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico